

## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

### *ANUNCIO de 6 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación 2A de P.G.O.U.*

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación 2A de Olivenza, y que se sitúa en la Barriada de «Los Amigos», encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Olivenza, 6 de abril de 1995.—El alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

### *ANUNCIO de 7 de abril de 1995, sobre concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal.*

**OBJETO.**—La concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal de Olivenza.

**PLAZO.**—La concesión tendrá un plazo de duración de ocho años contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación. Deberá iniciarse la prestación en el plazo de 15 días naturales a la formalización del contrato.

**CANON.**—Canon mínimo a cubrir o mejorar en las proposiciones: 300.000 pts. anuales más IVA.

**GARANTIAS.**—Fianza provisional: El licitador queda obligado a la prestación de una fianza provisional en forma legal por importe de 6.000 pts.

**Fianza definitiva:** El adjudicatario queda obligado a la constitución de fianza definitiva en forma legal- por importe del 100% del precio de adjudicación, o 500.000/pts, si aquél fuera menor.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se presentarán junto a la restante documentación exigida, en sobre cerrado en el registro general de este Ayuntamiento en un plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, según la última se inserte en uno u otro Diario, desde las nueve a las catorce horas.

**DOCUMENTACION EXIGIDA.**—En el exterior del sobre que podrá venir lacrado, figurará el siguiente texto:

«Proposición para optar en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olivenza para la concesión de la explotación del bar existente en la Piscina Municipal».

La proposición que deberá estar debidamente firmada por el proponente se ajustará al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

D.....vecino de.....con domicilio en C/..... y provisto de D.N.I. n.º....., en nombre propio (o en representación de....., lo que acredita con poder bastanteado que acompaña)DECLARA: Que ha examinado el expediente y los pliegos de condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento del Bar existente en el complejo polideportivo municipal y piscina municipal para contratar la concesión administrativa del servicio cuyo contenido conoce y acepta íntegramente y SOLICITA ser admitido para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación de dicho contrato y, en caso de resultar adjudicatario del concurso SE COMPROMETE a tomar a su cargo la gestión de la referida concesión y del mencionado arrendamiento administrativo con arreglo a todas y cada una de las condiciones de esta licitación, a las que la mejoran (si son aceptadas por la Corporación Municipal), y a las que propone en esta oferta y en la documentación complementaria aneja a la misma que sean aceptadas por la Corporación. Asimismo, ofrece como canon anual por la explotación de bar en complejo polideportivo y piscina municipal, la cantidad anual de.....pesetas.

Acompaña todos los documentos (y justificaciones) exigidos en este pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

En ..... a..... de ..... de 1995.

Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresas individuales o la escritura de constitución o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.